

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**CHINCHÓN****OFERTAS DE EMPLEO**

La alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Chinchón, en fecha 4 de febrero de 2010, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para una plaza de técnico de Desarrollo Local, que serán publicadas: la primera, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chinchón, y la segunda, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chinchón. Los aspirantes excluidos expresamente dispondrán del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, si procediera. Los aspirantes que no figuren en la relación de admitidos, ni en la de excluidos, se considerarán, siempre y cuando lo soliciten, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y reúnan los requisitos específicos de cada plaza; provisionalmente admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Segundo.—El tribunal calificador del concurso estará formado por:

Presidenta: titular, doña María Luisa Sánchez Gallego (secretaria-interventora de Administración Local); suplente, doña Patricia Coence Antelo (interventora de Administración Local).

Vocales:

- Primer vocal: titular, don Pedro Cruz Lora (licenciado en Ciencias del Trabajo); suplente, doña María Dolores Abolafia Montes (secretaria-interventora de Administración Local).
- Segundo vocal: titular, don Julio Sánchez Serrano (arquitecto superior); suplente, doña Ruth Calvo Herrero (secretaria-interventora de Administración Local).
- Tercer vocal: titular, don Francisco José Febles Jaubert (secretario-interventor de Administración Local); suplente, doña Enma Pozo Rodríguez (secretaria-interventora de Administración Local).

Secretaria: titular, doña Olga Frutos Jiménez, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Chinchón; suplente, doña Gema Delgado Buitrago (funcionaria del Ayuntamiento de Chinchón).

Tercero.—Publicar la presente resolución, junto con la relación provisional de aspirantes excluidos expresamente y las causas de exclusión, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lista provisional de excluidos

Convocatoria para cubrir una plaza de técnico de Desarrollo Local (convocatoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 299, de 17 de diciembre de 2009, y de conformidad con las bases específicas del proceso selectivo publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 298, de 16 de diciembre de 2009).

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. No presentar documento nacional de identidad o pasaporte.
- B. No presentar la documentación acreditativa de la titulación exigida.
- C. Presentar instancia fuera de plazo.

Nombre	DNI	Causa de exclusión
Montes Carrasco, Lucía	50849596-T	A/B
Sánchez Rogel, Begoña	53104020-X	A

Chinchón, a 4 de febrero de 2010.—La alcaldesa, Luisa María Fernández Fernández.
(03/8.134/10)